



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 53/2026

Ciudad de México, a 17 de julio de 2026.

APRUEBA FMOPDH PROPUESTA DE LA CDHCM PARA CREAR GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Este 16 y 17 de julio se llevó a cabo la Primera Asamblea General Extraordinaria y el Congreso Nacional “La Defensa de los Derechos Humanos: Retos y Desafíos de las Instituciones de Protección en la Ruta por la Justicia Social” de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), celebrada en Campeche en el marco del intercambio de buenas prácticas para fortalecer la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. En este contexto, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Dolores González Saravia, propuso a la Asamblea la creación del “Grupo de Trabajo sobre Desaparición de Personas”, la cual fue aprobada por unanimidad.

El nuevo Grupo será coordinado por la CDHCM y cuatro representantes regionales, e integrado por los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) interesados en fortalecer sus capacidades institucionales y articular una agenda nacional de colaboración, frente a una de las problemáticas más urgentes del país, quienes en conjunto definirán su plan de trabajo.

Durante su intervención, la *Ombudsperson* capitalina destacó que la desaparición de personas exige capacidades institucionales sólidas, coordinación efectiva entre autoridades, cercanía con las familias y colectivos de personas buscadoras, así como mecanismos de

observancia que permitan prevenir y documentar omisiones, dilaciones o actuaciones institucionales que prolonguen la ausencia y profundicen el daño.

Al 6 de julio de 2026, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, contabilizaba 135 mil 348 registros de personas desaparecidas, además de la persistencia de retos en materia de prevención, investigación, búsqueda, localización, identificación y restitución digna.

Ante este escenario, la Presidenta de la CDHCM sostuvo que los OPDH tienen la posibilidad de ampliar su actuación más allá de los procedimientos de asesoría, queja y Recomendación, mediante el acompañamiento a familias, la observancia de las políticas públicas, la coordinación institucional y la construcción de criterios comunes que contribuyan a garantizar el derecho de toda persona a ser buscada.

El Grupo de Trabajo buscará impulsar, entre otras acciones:

- Mecanismos de coordinación entre organismos de distintas entidades federativas para la atención de casos complejos.
- Herramientas y protocolos con enfoques diferenciados para la búsqueda de personas.

La iniciativa reconoce también las responsabilidades de los OPDH como autoridades transmisoras dentro del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, particularmente en la recepción de reportes, la apertura y documentación de quejas y la activación de acciones ante posibles omisiones en los procesos de búsqueda e identificación.

La participación de la Presidenta de la CDHCM en la Asamblea de la FMOPDH y la aprobación de este Grupo, refrendan el compromiso institucional de la Comisión, para fortalecer la cooperación nacional frente a la desaparición de personas y colocar en el centro de la actuación pública los derechos, la dignidad y la participación de familias y colectivos de personas buscadoras.

www.cdhcm.org.mx